



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

2032

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2257325).-

PARANÁ; 14 MAY 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Programa de Educación Cooperativa y Mutualista del C.G.E. solicita se declare de Interés Educativo las "XVII Jornadas Nacionales de Cooperativismo y Mutualismo Educativo y XI del Mercosur"; y

**CONSIDERANDO:**

Que las presentes Jornadas son organizadas por la Célula Argentina y Latinoamericana de Cooperativismo y Mutualismo Educativo (CALCME) de la Provincia de Córdoba, conjuntamente con el Consejo General de Educación y el Instituto de Promoción de Cooperativas y Mutuales (IPCYMER), Gobierno de Entre Ríos;

Que como aspecto fundamental, dichas Jornadas procuran capacitar al docente en su formación como docente de grado como en su formación continua, completando conocimientos y perspectivas que le faciliten llevar adelante estrategias educativas, pedagógicas y didácticas con sentidos cooperativos y mutuales, implementando la cooperativa y mutual escolar como propuesta integral, entendida principalmente como un dispositivo pedagógico que contribuye a la construcción teórico-práctica del proceso de conocimiento;

Que como objetivo general se pretende propiciar el abordaje interdisciplinario de los Lineamientos Curriculares Federales de Cooperativismo y Mutualismo Educativo con los diseños curriculares jurisdiccionales, generando redes de relaciones vinculares significativas entre las experiencias de Cooperativas y Mutuales Escolares de Argentina y el Mercosur y su impacto socioeducativo, sociocultural y sociocomunitario en el territorio;

Que la propuesta a realizarse en la ciudad de Paraná los días 4, 5 y 6 de julio del presente año, está destinada a docentes, directivos y supervisores de todos los Niveles del Sistema Educativo de establecimientos de gestión estatal y privada que estén desarrollando experiencias cooperativas y/o mutuales, alumnos del último año de Institutos de Formación Docente y dirigentes cooperativos mutuales;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

Qui!

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

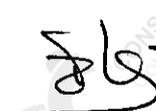
**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo las "XVII Jornadas Nacionales de Cooperativismo y Mutualismo Educacional y XI del Mercosur", organizadas por el Programa de Educación Cooperativa y Mutualista del C.G.E., a realizarse en la ciudad de Paraná los días 4, 5 y 6 de julio del presente año, destinadas a docentes, directivos y supervisores de todos los Niveles del Sistema Educativo, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

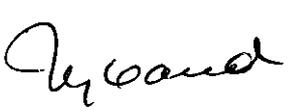
**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Programa de Educación Cooperativa y Mutualista, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, CALCME ([calcme2015@gmail.com](mailto:calcme2015@gmail.com)), IPCYMER ([ipcymer@entrierios.gov.ar](mailto:ipcymer@entrierios.gov.ar)) y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER



Prof. María Inés Lavarello  
VOCAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos